



Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica 3: Resumen

Las contribuciones
fundamentales de los
Pueblos Indígenas y
las comunidades locales
resultan esenciales para
la implementación del Marco
Mundial de Biodiversidad
de Kunming-Montreal

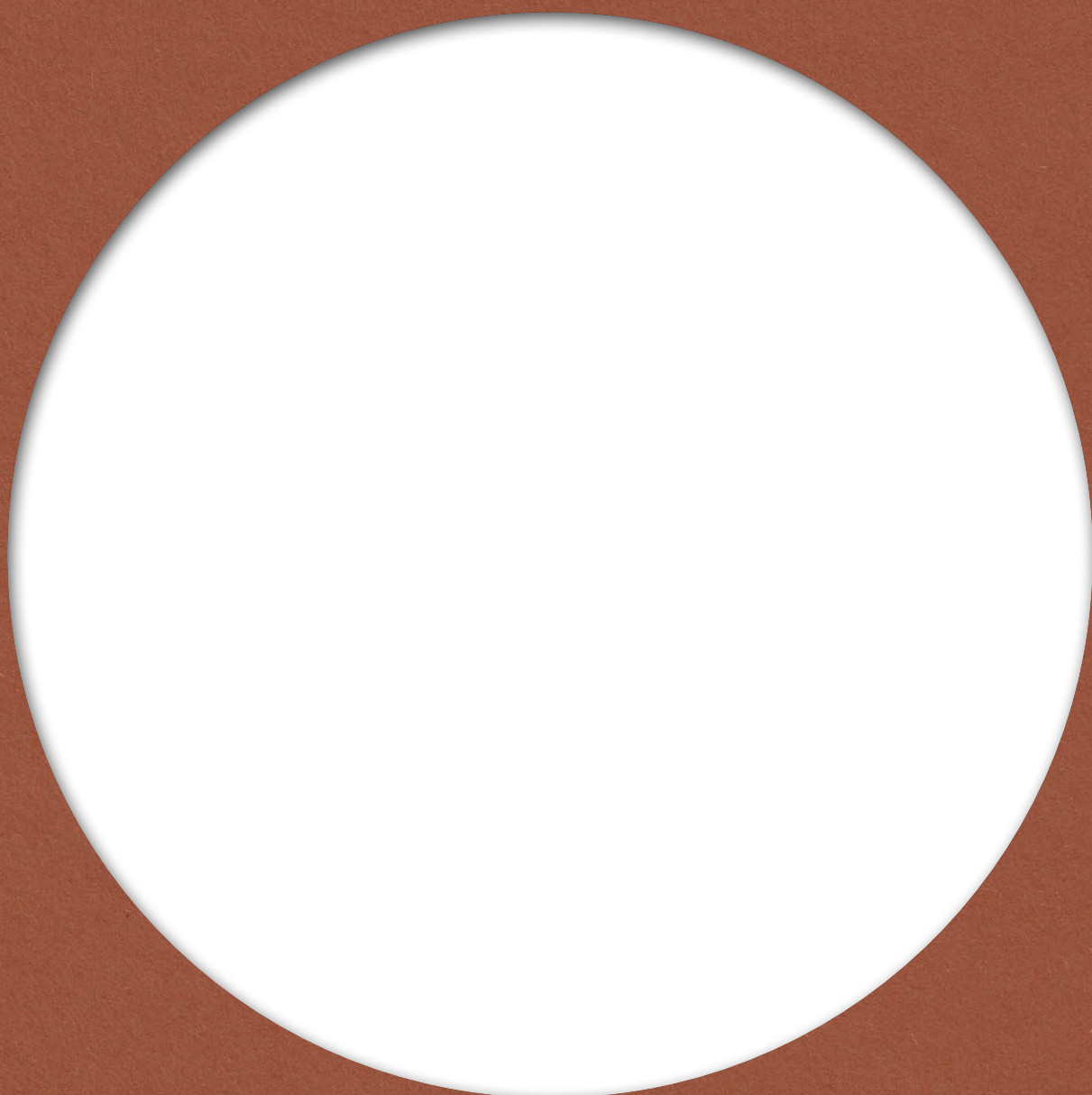




Imagen de portada

Pie de foto: Una mujer mentawai recolecta durián silvestre en la isla de Siberut, Sumatra Occidental, Indonesia

Crédito: Natalia Milko

Publicada en 2026 por el Forest Peoples Programme, los Centros de Distinción sobre Conocimiento Indígena y Local, la Red de Biodiversidad de Mujeres Indígenas, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe

Disponible en línea en: www.localbiodiversityoutlooks.net/es/

© 2026 Forest Peoples Programme y, por lo que respecta a los estudios de caso, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los autores que han contribuido a la publicación. Esta publicación está sujeta a la licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0. (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>).

Información sobre la entidad editora

Forest Peoples Programme
1c Fosseway Business Centre
Stratford Road
Moreton-in-Marsh
GL56 9NQ
England

Teléfono: +44 (0)1608 652 893

Fax: +44 (0)1608 652 878

Correo electrónico: info@forestpeoples.org

Web: www.forestpeoples.org

Forest Peoples Programme es una sociedad de responsabilidad limitada por garantía (Inglaterra y Gales), con número de registro 3868836 y domicilio social en la dirección indicada anteriormente.

Organización benéfica registrada en el Reino Unido con el n.º 1082158. Forest Peoples Programme tiene carácter consultivo como ONG ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).



CENTERS OF DISTINCTION
ON INDIGENOUS AND LOCAL KNOWLEDGE
(COD ILK)



Forest
Peoples
Programme



International Indigenous
Forum on Biodiversity



RED DE MUJERES INDÍGENAS
SOBRE BIODIVERSIDAD

Cita sugerida

Forest Peoples Programme; Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad; Red de Biodiversidad de Mujeres Indígenas; Centros de Distinción sobre Conocimiento Indígena y Local; Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (2026). *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica 3: Las contribuciones fundamentales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales resultan esenciales para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal*. Moreton-in-Marsh, Inglaterra: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net/es/

Aviso legal

El contenido de esta publicación representa únicamente las opiniones de sus autores y autoras y es de su exclusiva responsabilidad.

Agradecimientos

El LBO-3 fue posible gracias al generoso apoyo de donantes como Arcadia —un fondo caritativo de Lisbet Rausing y Peter Baldwin—, la Fundación David y Lucile Packard, el Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear a través de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (BMUKN/IKI), la Fundación Nia Tero y SwedBio.

Diseño e ilustración: Open and Honest

Traducción: AEIOU

Composición tipográfica: maplerock.studio

Responsable de finanzas: Gloria Jehovana Riofrío Espín

«La biodiversidad es un término clínico y técnico para referirse a este delicado entrelazamiento de la vida que nos sustenta. Nosotros, los Pueblos Indígenas, decimos que estamos emparentados con esa vida; por eso, vuestros “recursos” son nuestros parientes. Todo depende de cómo se mire».

Jefe Oren Lyons, Nación Onondaga y Confederación Haudenosaunee (Lyons, 1997, citado en el Grupo Principal de Pueblos Indígenas, 2019, p. iv)

Los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) que encarnan estilos de vida tradicionales están desempeñando un papel fundamental en la protección y el uso sostenible de la biodiversidad. Hecho explícitamente reconocido en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM) en su plan de acción hasta 2030 bajo el Marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), adoptado por las Partes en 2022, lo que ha supuesto un importante progreso al respecto.

Posteriormente, en la COP16 de 2024, las Partes acordaron la creación del Órgano Subsidiario del Artículo 8(j), un órgano permanente para avanzar en los desarrollos del CDB en relación con los PI y las CL. Pero, pese a todos estos progresos, la implementación del MMB-KM sigue sin reconocer plenamente las contribuciones y los derechos de los PI y las CL.

El informe *Perspectivas locales sobre la diversidad biológica 3 (PLDB-3)* destaca los papeles, los derechos y las contribuciones de los PI y las CL en la implementación del MMB-KM y analiza los retos derivados de la misma. Como análisis independiente, pretende promover la rendición de cuentas de las Partes sobre sus compromisos bajo dicho marco y sobre otras obligaciones internacionales, incluyendo en materia de derechos humanos.

Esto resulta ahora más importante que nunca. El borrador de la revisión mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del MMB-KM, elaborado por la Secretaría del CDB, nos advierte que el mundo anda aún muy rezagado si pretende cumplir las actuales metas planteadas para 2030. Los próximos cuatro años van a ser pues cruciales para comprobar si la cooperación internacional puede seguir aportando cambios significativos, lo que solo será posible por medio de un enfoque transformador e integral que incorpore los derechos humanos y promueva actuaciones comunitarias.

Sobre esta publicación

Este informe *Perspectivas locales sobre la diversidad biológica 3 (LBO-3, por su sigla en inglés)* es el tercer volumen de una serie que destaca las acciones y contribuciones de los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) que encarnan estilos de vida tradicionales, en la protección y el uso sostenible de la biodiversidad. El PLDB-3 se basa en 56 estudios de caso para analizar hasta qué punto se están respetando los derechos de los PI y las CL en la implementación del MMB-KM. Para más información, consulte el informe completo.

Mensajes claves

- **Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales son actores centrales en la implementación del MMB-KM** y necesitan todos los apoyos para poder extender su alcance y abordar la crisis de pérdida de biodiversidad de manera más amplia y eficaz.
- **Las prácticas y usos sostenibles consuetudinarios dan base a unas relaciones saludables con la naturaleza.** Fomentar la reciprocidad en las relaciones con la naturaleza constituye un paso clave hacia un cambio sistémico, y los Pueblos Indígenas y las comunidades locales encarnan estas relaciones.
- **Hay que dismantlar las barreras estructurales que están perjudicando a las personas y al planeta.** Necesitamos unas mentalidades e iniciativas novedosas y valientes que pongan fin a los daños causados por el statu quo y que cuestionen a los poderosos actores que se están beneficiando de él, bloqueando todo cambio estructural.
- **La rendición de cuentas mutua de todos los actores del MMB-KM constituye la clave de su progreso colectivo y de su éxito.** Esto incluye procesos de planificación y monitoreo rigurosos por parte de las Partes, así como datos e informes complementarios generados mediante monitoreo comunitario.
- **Métodos y medios de implementación: no solo *qué* se hace, también *cómo* se hace.** Incorporar diversos sistemas de valores y empoderar los esfuerzos colectivos autodeterminados de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y del conjunto de la sociedad, sin depender únicamente de las Partes.
- **La solidaridad global es esencial para lograr un cambio transformador.** El objetivo de vivir en armonía con la naturaleza para 2050 solo va a ser posible si unimos fuerzas con diversos aliados de todo el mundo.



Pie de foto: Chamonpat Khunwat (a la izquierda) y su amiga capturando «pla rak kluay» con un método tradicional durante una actividad de monitoreo de la biodiversidad

Crédito: Thawatchai Chaipuang, Indigenous Media Network (IMN)

El CDB y el MMB-KM – puntos claves para los PI y las CL

«Mi comunidad, los bettakuruma, entiende que todo está interconectado: el suelo, el aire, el agua, la lluvia, las especies autóctonas, los movimientos de la vida silvestre y el equilibrio ecológico general forman parte de un único sistema vivo».

Pueblo bettakuruma, India 21

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) tiene como objetivo proteger la naturaleza, promover su uso sostenible y compartir equitativamente los beneficios de ello derivados. Los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) que encarnan estilos de vida tradicionales son actores cruciales en los esfuerzos globales para la protección y el uso sostenible de la biodiversidad. Sus cosmovisiones nos abren vías para el cambio transformador que el mundo necesita (vease e estudio de caso 2, en la pagina siguiente). Como ha expresado un líder indígena del Gran Tescual: «Recuperemos nuestra forma de pensar para recuperarlo todo» (véase el estudio de caso 2, en el informe completo).

El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM), adoptado en 2022, es el actual plan de acción global sobre biodiversidad bajo el CDB. Plantea 23 metas para 2030, a modo de hitos orientados a lograr alcanzar los cuatro objetivos a largo plazo y la Visión 2050 de «Vivir en armonía con la naturaleza».

El MMB-KM da pasos importantes hacia el reconocimiento y la protección de las contribuciones, los derechos y los valores de los PI y las CL, tanto al incluir explícitamente en su texto definitivo los derechos humanos y los derechos de estos actores, como al incorporar consideraciones transversales para su implementación en la Sección C.

Pie de foto: Las mujeres regresan de una reunión mensual del grupo de autoayuda, donde las integrantes contribuyen a un fondo de ahorro compartido y discuten inquietudes sociales, trabajando juntas para encontrar soluciones justas

Crédito: Manish Shukla





Estudio de caso 2

Territorio: Kaabong

Idioma: Ngadodoso

Autor: Pius Loupa, Pueblo pastor karamojong, Rangelands Community Initiative Uganda

Pie de foto: El consejo de ancianos de Akiriket examina las vísceras como un mapa para predecir, decidir acciones y asignar responsabilidades, en el subcondado de Loyoro, en el distrito de Kaabong

Crédito: Pius Loupa

2 Pastoralistas karamojong, Uganda

Para las y los pastores de Karamoja, una región del noreste de Uganda, la propiedad y la gestión del ganado constituyen la clave de su sustento, por lo que de ellas depende el prestigio social, el comercio y el honor. Este fuerte apego al ganado resulta clave para una gestión sostenible de sus tierras y recursos, como lo expresa el proverbio:

«Ningún pastor destruye donde pace su rebaño».

Los pastores Karamojong han desarrollado mecanismos tradicionales de reparto de diversos recursos naturales con sus vecinos en Kenia, el pueblo Turkana, para asegurar así su preservación. Lo hacen gracias a un mecanismo llamado *etamam*.

El *etamam* es un proceso de gobernanza comunitaria que facilita el diálogo sobre el reparto de recursos naturales, reforzando al mismo tiempo los sistemas tradicionales de gestión. Este proceso incluye reuniones con las partes interesadas, diálogos comunitarios, negociaciones sobre el uso de los recursos, la lectura de intestinos y el mapeo de recursos. Se trata de identificar áreas importantes que deben protegerse durante las migraciones ganaderas.

El *etamam* establece directrices para la movilidad, el uso rotacional del agua y las zonas de pastoreo, así como la protección de los *akiriketa* (sitios sagrados) y espacios culturales preservados por necesidades sociales y medioambientales. También plantea normas sobre el uso de la biodiversidad, incluyendo la planificación comunitaria y el monitoreo de áreas claves, para regular el acceso a las mismas y prevenir su sobreexplotación.

Las estructuras de gobernanza tradicionales, como el consejo de ancianas y ancianos *akiriket*, desempeñan un papel fundamental en la formalización de estas prácticas. Así han participado en acuerdos transfronterizos y contribuido a marcos regionales como el IGAD Transhumance Protocol de 2021, que promueve una movilidad segura del ganado en África Oriental y protege el derecho de las y los pastores a disponer de pastos adecuados para su ganado. Este tipo de acuerdos resultan cada vez más importantes, ya que el cambio climático está alterando las zonas de pastoreo y las fuentes de agua.

Los Pueblos Indígenas llevan siglos usando los conocimientos tradicionales para gestionar su entorno. Para abordar problemas tan estrechamente interconectados como las crisis climáticas y de biodiversidad, es importante incorporar mecanismos tradicionales de *etamam* y *akiriket* en las políticas nacionales de biodiversidad y uso de la tierra, con el fin de garantizar el éxito del Marco Mundial de Biodiversidad.

Enfoques transversales para implementar el MMB-KM (Sección C)

La Sección C del MMB-KM establece 18 principios aplicables a todos sus Objetivos y Metas, y define cómo hay que implementar, informar sobre y evaluar dicho Marco.

Algunos de estos principios reflejan progresos significativos logrados por los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) durante las negociaciones del mismo.

- Un **enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad** requiere que los PI y las CL sean tratados como socios claves y en pie de igualdad en la implementación del MMB-KM (véanse los estudios de caso 4 y 5 en el informe completo).
- Un **reconocimiento de los diferentes sistemas de valores** requiere que los valores de los PI y las CL sean tenidos en cuenta y queden reflejados en las tomas de decisiones relacionadas con la biodiversidad (véase el estudio de caso 6 en el informe completo)
- Un **enfoque basado en los derechos humanos** requiere el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos en la implementación del MMB-KM, incluyendo los derechos de los PI y las CL, la igualdad de género e intergeneracional (véanse los estudios de caso 7, 8 y 9 en el informe completo)
- Un **enfoque ecosistémico** reconoce que las personas forman parte de la naturaleza e implica devolver la toma de decisiones al nivel más local posible (véase el estudio de caso 10 en el informe completo).

Monitoreo e indicadores de conocimientos tradicionales

Junto con el MMB-KM, las Partes han acordado un marco de monitoreo para el seguimiento de los progresos, que establece una serie de medidas claves (indicadores) de cuyos progresos las Partes deben informar.

Este marco de monitoreo incluye cuatro indicadores de conocimientos tradicionales que pretenden medir y controlar elementos claves para los PI y las CL: sus idiomas, sus ocupaciones tradicionales, sus tierras y territorios (si bien olvida mencionar las áreas marinas) y su participación en las tomas de decisiones; se trata de elementos a menudo ya monitoreados por los propios PI y CL (véase el estudio de caso 3 en el informe completo). Si bien los cuatro forman parte del marco de monitoreo oficial, en realidad solo dos de ellos (el cambio en el uso de la tierra y tenencia de la tierra, y las ocupaciones tradicionales) son de inclusión obligatoria en los informes de las Partes, y solo uno de ellos (el cambio en el uso de la tierra y tenencia de la tierra) cuenta con una metodología de evaluación razonablemente desarrollada. Las metodologías para evaluar la participación, las ocupaciones tradicionales y la diversidad lingüística aún están en proceso de desarrollo.

Informes de las Partes sobre la implementación hasta la fecha

Hasta la fecha, las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) y los informes nacionales de las Partes muestran algunas tendencias preocupantes en cuanto a la implementación, en lo que afecta a los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL). Un análisis de la Secretaría del CDB revela que estos actores solo han desempeñado un papel limitado en la elaboración de estas EPANB desde la existencia del MMB-KM (SCBD, 2026, CDB/SBI/6/INF/5, párr. 28). De forma similar, se hace patente una escasa implicación de las Partes en la relación con las mujeres y la población joven.

Existen lagunas similares en *cómo* se plantea esta inclusión de los PI y las CL en las EPANB: son frecuentemente mencionados como socios implementadores cuando en realidad, a menudo, no se les consulta ni se les incluye en el comité responsable de desarrollar dichas Estrategias y Planes (SCBD, 2026, CBD/SBI/6/INF/5). Esto refleja una preocupante tendencia a encomendarles la implementación de unos planes nacionales para los que no se les ha consultado ni en cuya definición de prioridades o toma de decisiones se les ha permitido participar activamente.

Los informes nacionales plantean problemas similares. Con respecto a la Sección C —que contiene los elementos más transformadores del MMBKM, así como consideraciones claves para los PI y las CL—, el borrador del informe de la Secretaría del CDB señala que «la información sobre cómo las Partes están abordando la Sección C del Marco sigue siendo limitada e inconsistente, lo que está dificultando evaluar los progresos en elementos capacitadores cruciales como la participación de los actores implicados, los enfoques basados en los derechos humanos, los conocimientos tradicionales, la igualdad de género e intergeneracional, y la coherencia de las políticas» (SCBD, 2026, SBSTTA/28/2/Add.1, p. 301). Esto se debe en parte a una plantilla de informe inadecuada, que no requiere a las Partes que describan cómo están incorporando estas consideraciones cruciales.

Otro motivo de preocupación es el escaso uso de los indicadores de conocimientos tradicionales en los informes de las Partes. De los 16 indicadores principales (obligatorios) del marco de monitoreo, el indicador del cambio de uso de la tierra y tenencia de la tierra ha sido el menos utilizado en los informes de las Partes, pues solo el 7 % de ellas han informado sobre el mismo (SCBD, 2026, SBSTTA/28/2/Add.1). Y solo el 19 % de las Partes han informado sobre el otro indicador principal de conocimientos tradicionales: el indicador de ocupaciones tradicionales (SCBD, 2026, SBSTTA/28/2/Add.16). A día de hoy, las Partes siguen pues sin hacer un seguimiento de elementos de una enorme importancia para los PI y las CL.

Estas preocupaciones se están viendo confirmadas por evidencias independientes recopiladas por los propios PI y las CL durante y después del informe LBO-3. Sin embargo, las Partes siguen sin reconocer que persiste un problema continuo de falta de integración de los derechos, valores y contribuciones de estos actores en la toma de decisiones y en la implementación del Convenio. No obstante, más del 62 % de las 127 Partes que presentaron informes se han autootorgado una elevada puntuación en cuanto a sus progresos en la creación de condiciones propicias para la participación inclusiva y basada en los derechos, incluyendo a los PI, las CL, las mujeres, la población joven y las personas con discapacidades (en respuesta al indicador binario 22b) (SCBD, 2026, SBSTTA/28/2/Add.1). Hasta que las Partes no reconozcan la falta de progresos en estas cuestiones, las mejoras se van a ver muy limitadas

Reducir las amenazas a la biodiversidad

«La conservación inclusiva no es un principio abstracto, sino una vía práctica para garantizar los derechos sobre la tierra, proteger la biodiversidad y devolver la dignidad y la capacidad de acción a las comunidades indígenas».

Pueblo Maasai de Il Laikipiak, pueblo Turkana, Kenya ⁴⁷

META 1: Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad

META 2: Restaurar el 30 % de todos los ecosistemas degradados

META 3: Conservar el 30 % de las tierras, las aguas y los mares

META 4: Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres

META 5: Garantizar que la recolección y el comercio de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos

META 6: Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50 % y minimizar sus efectos

META 7: Reducir la contaminación hasta niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad

META 8: Minimizar los efectos del cambio climático en la biodiversidad y aumentar la resiliencia

Las metas de 1 a 8 del MMB-KM se centran en abordar las principales causas de la pérdida de biodiversidad: la destrucción de hábitats, la sobreexplotación de especies, el cambio climático, la contaminación y las especies invasoras (Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), 2019).

Los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) ya están contribuyendo de forma notable a todas estas metas, tanto gracias a su continuo cuidado de sus tierras y mares, y de las especies que los habitan, como mediante esfuerzos activos para luchar contra los factores que están provocando la pérdida de biodiversidad en sus territorios.

Los territorios de los PI y de las CL pueden contribuir significativamente al logro de las metas del MMB-KM. Solo en términos de superficie terrestre, sus territorios abarcan aproximadamente el 42 % de las tierras a escala mundial y al menos el 36 % de las Áreas Claves para la Biodiversidad terrestres (áreas de importancia mundial para la biodiversidad) (Food and Agriculture Organization (FAO) et al., 2026). También administran una proporción significativa de las áreas marinas y costeras. Existen claras evidencias de que, a escala mundial, la biodiversidad está decayendo más lentamente tanto en los territorios terrestres como marinos de los PI y las CL (IPBES, 2019; Fa et al., 2020; World Wildlife Fund et al., 2021; O'Bryan et al., 2021; Alves-Pinto et al., 2022; Estrada et al., 2022; FAO y FILAC, 2021; Sze et al., 2022; Virtanen et al., 2025; Nikolakis et al., 2026).

Los esfuerzos de los PI y las CL son visibles y relevantes en cada una de las Metas de 1 a 8. En relación con la Meta 1, muchos de estos actores ya están llevando a cabo su propia planificación espacial, tanto a nivel territorial como más allá, para asegurar una gestión sostenible de sus tierras y mares (véanse los estudios de caso 12 y 13 en el informe completo). Con respecto a las Metas 2 y 3, los PI y las CL están conservando y restaurando los ecosistemas de sus territorios por medio tanto de su gestión consuetudinaria como de iniciativas activas de conservación y restauración (véanse los estudios de caso 11, en la página siguiente y 14, 15, 16 y 17 en el informe completo). Asimismo, están adaptando sus prácticas de gestión consuetudinaria para prevenir el declive y promover el florecimiento de las especies en sus territorios, apoyar la coexistencia con especies silvestres y controlar las especies exóticas invasoras dañinas, en consonancia con las Metas 4, 5 y 6 (véanse los estudios de caso 18, 19, 20, 21 en el informe completo y 22 en la página siguiente). También están desplegando esfuerzos activos para luchar contra la contaminación (Meta 7; véase el estudio de caso 23 en el informe completo) y contra el cambio climático desarrollando soluciones basadas en sus culturas (Meta 8; véanse los estudios de caso 24 y 25 en el informe completo).



Pie de foto: Un niño bajau
buceando en Sempora, Malasia
Crédito: ChinaImages

Autores:

- Jorge Andreve, Fundación para la Promoción de Conocimientos Indígenas (FCPI)
- Onel Masardule, Fundación para la Promoción de Conocimientos Indígenas (FCPI)

Pie de foto: Las praderas de algas marinas de la comarca de Gunayala

Crédito: Onel Iguaquilpiller Masardule



11 Pueblo guna, Panamá

La Comarca Gunayala, una de las siete comarcas indígenas de Panamá, goza de un sistema administrativo autónomo reconocido por el Estado, donde el pueblo Guna ejerce su derecho sobre tierras, mar y gobernanza. Su relativo aislamiento ha permitido que este pueblo gestione su entorno natural según sus prácticas culturales, basadas en las normas *Igardummad Uala*, donde los recursos naturales y la biodiversidad forman parte de su patrimonio colectivo y son gestionados a través de sus Congresos Generales.

La gestión de los ecosistemas marinos se fundamenta en su cosmovisión, normas consuetudinarias y valores espirituales, donde el mar no es solo un recurso productivo, sino un espacio sagrado integrado en la vida cultural y ecológica. Para los Guna, la espiritualidad no se separa de la naturaleza: el territorio se entiende de forma holística, incluyendo mar, bosques, montañas y paisaje, como un sistema íntimamente ligado a la identidad del pueblo.

Un elemento central en esta gestión son los *Birias*, espacios sagrados que constituyen hábitats de especies marinas como peces, moluscos y crustáceos. Estos recintos no deben ser alterados, pues representan la «morada de las fuerzas de la naturaleza» y son esenciales tanto para la biodiversidad como para la vida humana. Funcionan como zonas de reproducción y refugio de especies, incluidas algunas en peligro de extinción.

El respeto a los *Birias* ha permitido que Gunayala sea una de las regiones mejor conservadas de Panamá, demostrando que la gestión ambiental tradicional puede ser altamente efectiva. Este enfoque evidencia que cuando los Pueblos Indígenas lideran la gestión de sus recursos, la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico se fortalecen de manera sostenible.



- Balingene Narcisse, Bambuti-Bakanga people, Talent des femmes autochtones et rurales/Maharifa ya wamama vijini ASBL
- Glorieuse Zania, Bambuti-Babuluko people, Talent des femmes autochtones et rurales/Maharifa ya wamama vijini ASBL

Pie de foto: Angelique Ipanga, maestra y agricultora, cuida la yuca en Lukolela

Crédito: Ollivier Girard, CIFOR

22 Pueblos bambuti-bakanga y bambuti-babuluko, República Democrática del Congo

En la República Democrática del Congo (RDC), la biodiversidad local se ha visto gravemente afectada por la introducción de organismos genéticamente modificados (OGM) y especies no autóctonas, como parte de programas humanitarios implementados a raíz de las crisis y los conflictos armados en la región. Estas intervenciones, orientadas a abordar urgentemente emergencias alimentarias, han tenido, no obstante, consecuencias ecológicas inesperadas, como la alteración de los ecosistemas y la desaparición gradual de ciertas especies autóctonas.

En este contexto, las mujeres indígenas han visto sus vidas profundamente afectadas. Pero lejos de resignarse a esta situación, han desarrollado estrategias de resiliencia y conservación de la biodiversidad basándose en sus conocimientos ancestrales, cumpliendo de esta forma su papel tradicional como guardianas de la biodiversidad. Han promovido prácticas agroecológicas sostenibles para conservar la tierra, reducir el impacto de las especies invasoras y proteger a las especies tradicionales, que constituyen la base de su identidad cultural, su dieta y su medicina tradicional.

En el caso de la mandioca, las especies introducidas han desplazado a las variedades locales cultivadas a lo largo de generaciones, que no solo tenían valor nutricional sino también su importancia medicinal. En respuesta, la organización femenina Talent de Femmes Autochtones et Rurales ha reintroducido variedades tradicionales de mandioca, utilizando esquejes facilitados por ancianas —las verdaderas guardianas de las semillas tradicionales— que habían conservado dos variedades valiosas por su potencial medicinal y resistencia a las enfermedades.

Otro programa exterior similar introdujo en su momento peces tilapia, cuyos alevines —llamados *kavimba*, en la zona— se alimentan de los huevos de los peces birombi, una especie local asociada con la solidaridad y la cohesión social, además de constituir una valiosa fuente de alimento. Desde un enfoque agroecológico integrado, las mujeres han desarrollado estanques ecológicos con el fin de restaurar la seguridad alimentaria y las poblaciones de birombi, reintroduciendo a su vez anguilas locales, depredadoras naturales del *kavimba*.

La labor de las mujeres indígenas de Bunyakiri-Kambaka, en Kivu del Sur, demuestra que los conocimientos tradicionales son esenciales, no solo para la restauración de los ecosistemas, el control de las especies invasoras y la protección de la biodiversidad, sino también para el fortalecimiento de la cohesión social y la cultura.

Sin embargo, los PI y las CL siguen topándose con importantes obstáculos relacionados con la implementación de las Metas de 1 a 8 del MMB-KM. Los Gobiernos de todo el mundo no suelen reconocer ni respetar sus derechos territoriales. Las estimaciones globales apuntan que solo entre el 8 % y el 11 % de sus tierras tradicionales se hallan formalmente reconocidas (FAO et al., 2026; Rights and Resources Initiative, 2023).

Respetar y proteger los derechos de tenencia —es decir, los derechos de los PI y las CL sobre sus tierras, mares, territorios y recursos— se halla en el corazón mismo de un planteamiento eficaz y respetuoso de los derechos en la implementación del MMB-KM.

Pese a los progresos que está suponiendo el MMB-KM, muchos enfoques estatales para reducir la pérdida de biodiversidad siguen ignorando —o, peor aún, violando activamente— los derechos y las contribuciones de los PI y las CL. En la planificación y restauración espacial, y en los esfuerzos de conservación, tanto territoriales como de especies silvestres, continúan predominando enfoques verticales que siguen marginando o criminalizando a los PI y las CL, y que no respetan sus derechos a la autodeterminación, a las tierras, territorios y recursos, a la cultura y al consentimiento libre, previo e informado, entre otros derechos. Los Estados no están abordando además los graves impactos de la contaminación, que a menudo recaen desproporcionadamente sobre los PI y las CL. Estos siguen siendo significativamente excluidos de la formulación de políticas climáticas, algunas de las cuales los están perjudicando activamente, como la extracción de minerales de transición, la construcción de enormes proyectos hidroeléctricos en sus territorios o la expropiación de tierras para crear sumideros de carbono a modo de «solución basada en la naturaleza».



Pie de foto: Eli Ristin Skum recoge flores que crecen cerca de su casa en Kvalsund, Hammerfest, para preparar limonada. La recolección y el uso de plantas locales constituyen una parte importante de la cultura y el patrimonio sami
Crédito: Andrea Gjestvang, Panos Pictures

Meta 3: Conservar el 30 % de las áreas terrestres, de aguas continentales y marinas

La conservación basada en áreas ha estado durante mucho tiempo asociada a violaciones de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) (Knox, 2025), estimándose que el 26 % de las áreas terrestres protegidas existentes, tanto de gestión estatal como privada, están invadiendo sus territorios (ICCA Consortium, 2021; Stevens, 2024). Esta Meta 3 resulta, por lo tanto, de vital importancia para los PI y las CL, pues su redacción exige que las nuevas áreas protegidas y conservadas respeten sus derechos y que los Gobiernos aborden las continuas violaciones contra ellos en las áreas protegidas y en conservación ya existentes.

Sin embargo, hay pocas evidencias de que se haya producido ningún cambio en la práctica sobre el terreno. Si bien es mínimo el porcentaje de áreas protegidas creadas desde la puesta en marcha del MMB-KM que estén bajo la administración de PI y CL, no hay muchas evidencias de que la gestión de estas nuevas áreas protegidas esté respetando sus derechos, ni de que los Estados hayan realizado esfuerzos serios para reparar los continuos perjuicios derivados de las áreas protegidas ya existentes, pese a que aproximadamente el 26 % de las mismas, tanto de gestión estatal como privada, se superponen con sus territorios (ICCA Consortium, 2021).

Pese a lo cual, los PI y las CL siguen protagonizando sus propias iniciativas de conservación y cada vez hay más evidencias de que estas resultan más eficaces tanto en términos sociales como medioambientales (Dawson et al., 2024; Smallhorn-West et al., 2023). Sigue habiendo muchas posibilidades de que las Partes puedan alcanzar esta Meta 3 de manera efectiva, siempre que reconozcan y apoyen los cuidados que los PI y las CL prestan a sus tierras y mares, incluyéndolos como primera vía para la conservación.

El MMB-KM solo tendrá éxito si sitúa las iniciativas locales en el centro de los esfuerzos para reducir la pérdida de biodiversidad. Los PI y CL ofrecen vías reales para proteger y restaurar tierras, mares y especies, al tiempo que permiten que las personas prosperen en armonía con la naturaleza. Están brindando valiosas experiencias y conocimientos a los esfuerzos mundiales en ese sentido, pero si se quiere que todas estas contribuciones se materialicen, sus derechos han de ser respetados. Las Partes, así como los demás actores, deben reorientar pues sus esfuerzos para incorporar las consideraciones claves de la Sección C: un enfoque basado en los derechos humanos, la inclusión de diversos sistemas de valores, un enfoque ecosistémico y un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad, con el propósito de acelerar los progresos hacia las Metas de 1 a 8.

Para un análisis más detallado de cada una de las metas referidas en este capítulo, véase el informe completo.

Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios

«[Los métodos indígenas de uso de recursos], incluyendo para su desarrollo social y económico, se basan en una cuidadosa observación, la adaptación al cambio y el respeto por los límites naturales. Esto los convierte en particularmente relevantes hoy en día, cuando otros enfoques suelen conducir a la sobreexplotación y al desequilibrio ecológico».

Pueblos Indígenas de Rusia 28

* El indicador de ocupaciones tradicionales, uno de los cuatro indicadores de conocimiento tradicional, constituye una importante fuente de datos para la Meta 9. Para obtener más información sobre los indicadores de conocimiento tradicional, consulte el informe completo.

META 9:* Garantizar la gestión sostenible de las especies silvestres para beneficio de las personas

META 10: Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura

META 11: Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas

META 12: Aumentar los espacios verdes y mejorar la planificación urbana para el bienestar humano y la biodiversidad

META 13: Aumentar la participación en los beneficios que se deriven de los recursos genéticos, la información digital sobre secuencias y los conocimientos tradicionales

Las metas de 9 a 13 del MMB-KM giran en torno a asegurar que la biodiversidad pueda satisfacer las necesidades de las personas, en el presente y en el futuro. Esto incluye usar de forma sostenible todo el abanico de beneficios brindados por la naturaleza que sustentan nuestro bienestar, como alimentos, agua potable, polinización, ciclos de nutrientes, estabilidad climática, así como toda una serie de beneficios culturales, psicológicos y espirituales.

Muchos Pueblos Indígenas (PI) y comunidades locales (CL) ya cuentan con sólidos sistemas de gobernanza consuetudinaria que dan base a un uso sostenible de los recursos de sus entornos. Si bien el MMB-KM distingue la protección de la biodiversidad (establecida en las Metas de 1 a 8) de su uso sostenible (Metas de 9 a 13), para la mayoría de los PI y CL estos dos conceptos se hallan intrínsecamente entrelazados, lo que refleja las relaciones recíprocas entre los seres humanos y sus entornos.

Esto se evidencia en las formas en que los PI y las CL comprenden y contribuyen a las Metas de 9 a 13. Muchos de estos actores poseen normas, prácticas y conocimientos vigentes —conocidos como usos sostenibles consuetudinarios— que dan base a una gestión sostenible de las especies silvestres en sus territorios, de acuerdo con la Meta 9 (véase el estudio de caso 26 en el informe completo). Los usos sostenibles consuetudinarios están estrechamente vinculados a sus **ocupaciones** tradicionales; es decir, ocupaciones que recurren a conocimientos tradicionales, habilidades, prácticas e innovaciones. Pero al igual que sus culturas en general, dichas ocupaciones tradicionales no son estáticas: incluyen métodos utilizados durante generaciones, pero también innovaciones y adaptaciones, dentro de un marco más amplio de conocimientos tradicionales y valores culturales (véanse los estudios de caso 27 y 28 en el informe completo).

Usos sostenibles consuetudinarios

Los usos sostenibles consuetudinarios se refieren a las formas en que Pueblos Indígenas (PI) y comunidades locales (CL) utilizan de manera sostenible las plantas, los animales, las tierras y las aguas —como la pesca, la caza, la recolección, el pastoreo y la agricultura— de acuerdo con sus normas consuetudinarias, los conocimientos tradicionales, las prácticas culturales y los valores que conforman sus sistemas tradicionales de gobernanza, estableciendo normas sobre cuándo, dónde y cómo se pueden utilizar los recursos.

Los usos sostenibles consuetudinarios son importantes tanto para satisfacer las necesidades materiales de los PI y las CL como para mantener sus culturas y sus relaciones con el territorio y con la naturaleza.

El artículo 10(c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) requiere a las Partes proteger los usos sostenibles consuetudinarios, y desde 2014 cuenta con un plan de acción en torno a los mismos. Sin embargo, su implementación sigue siendo muy desigual. Así que, una parte importante de la labor del Órgano Subsidiario en relación con el artículo 8(j) va a ser seguir trabajando en proteger y promover estos usos sostenibles consuetudinarios.

Tanto los usos sostenibles consuetudinarios como las ocupaciones tradicionales también forman parte de los sistemas alimentarios y productivos sostenibles de los PI y las CL, incluyendo los relacionados con la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura, vinculados con la Meta 10. Estos sistemas alimentarios y productivos tradicionales ofrecen importantes modelos alternativos para los sistemas de producción de todo el mundo. No solo benefician a las personas, sino que también sostienen la biodiversidad, evitando los daños provocados por los sistemas de producción industrial globales actuales —por ejemplo, los daños de los productos químicos, la deforestación, la degradación de los ecosistemas, el empobrecimiento genético y la contaminación por plásticos— y dando base a una resiliencia adaptativa al cambio climático (véanse los estudios de caso 31, en la página siguiente y 29, 30, 32, 33 y 34 en el informe completo).

Autora: Madina Sadirdinova,
«Dyikan Muras» Seed Savers
Network of Kyrgyzstan

Pie de foto: Exposición de variedades locales únicas de hortalizas conservadas y multiplicadas por la Red de Guardianes de Semillas Dyikan Murass. Estas variedades tradicionales demuestran la riqueza de la agrobiodiversidad local y la importancia de preservar las semillas de los agricultores

Crédito: Madina Sadirdinova



31 Comunidades locales, Kirguistán

Las semillas siempre han estado en el corazón mismo de la identidad cultural y espiritual del pueblo kirguís. Si bien Kirguistán fue una importante potencia en producción de alimentos durante la época soviética, tras el colapso del régimen, el país comenzó a importar semillas, a menudo híbridos de primera generación, que son caras y obligan a volver a comprar semillas cada año. En un intento por reducir esta dependencia de semillas importadas y costosas, grupos de mujeres como la Red de guardianas de semillas se han dedicado a recuperar las relaciones tradicionales con las semillas locales.

Estas variedades locales son el resultado de muchos años de observación y experimentación agrícolas. Se trata de semillas que han evolucionado bajo unas condiciones naturales muy específicas, lo que las hace mejor adaptadas al clima y más resistentes a las sequías y a las fluctuaciones térmicas, además de destacar también por su rico aroma y alto valor nutricional.

El principal objetivo de esta red consiste pues en recuperar y preservar variedades locales de semillas, evitar su extinción y transmitir conocimientos agrícolas ancestrales. Preservar las semillas tradicionales fortalece la resiliencia de los sistemas alimentarios ante el cambio climático y fomenta la biodiversidad agrícola. Pero esto no se limita a cuestiones agrícolas: también tiene que ver con la cultura, el gusto, la memoria y la soberanía alimentaria.

Algunos miembros de la red organizan su trabajo en torno al principio de producción sin residuos. El ciclo comienza con semillas de las que crecen hortalizas; tras su cosecha, el resto del cultivo se utiliza para su procesamiento y producción de alimentos, y los residuos orgánicos se reintegran al suelo mediante el compostaje.

Semillas—hortalizas—productos—suelo—semillas de nuevo: este enfoque minimiza los residuos, preserva la fertilidad del suelo y genera un sistema de producción local sostenible. Se trata pues tanto de prácticas ecológicas como de contribuciones a la recuperación del suelo y a la sostenibilidad de los agroecosistemas.

En consonancia con su creencia de que los seres humanos formamos parte de la naturaleza —no estamos separados de ella—, los PI y las CL entienden la Meta 11 no solo como una restauración de las contribuciones de la naturaleza a las personas, sino también como una restauración de las contribuciones de las personas (y de los pueblos y comunidades) a la naturaleza; es decir, como un reconocimiento y recuperación del papel de los seres humanos en el mantenimiento de la salud de la naturaleza (véanse los estudios de caso 35, 36 y 37 en el informe completo). Los PI y las CL —una proporción sustancial de los cuales residen en ciudades (con importantes variaciones regionales)— también pueden desempeñar un papel clave en la mejora de la biodiversidad y el bienestar humano en las zonas urbanas, mediante un mayor reconocimiento e incorporación de sus diversas culturas, sistemas de valores y conocimientos tradicionales en estos espacios, en apoyo de la Meta 12 (véanse los estudios de caso 38, 39 y 40 en el informe completo). En relación con la Meta 13, estos actores también están abriendo vías para una distribución de beneficios más justa y equitativa mediante, por ejemplo, la creación de sus propios protocolos para compartir conocimientos tradicionales y colaborar con investigadoras e investigadores (véase el estudio de caso 41 en el informe completo).

Las Partes, sin embargo, están mostrando unos progresos muy lentos en cuanto al desarrollo e implementación de las leyes, políticas y medidas necesarias para posibilitar y promover estos enfoques. Pese a su protección desde hace tiempo bajo el Artículo 10(c) y desarrollos posteriores, estos usos sostenibles consuetudinarios siguen desprotegidos, o incluso criminalizados en muchos países, y rara vez son integrados en los procesos nacionales de planificación de la biodiversidad.



Pie de foto: Una mujer enseña el alfabeto eskaya en Bohol, Filipinas

Crédito: ruelleruelle

Pie de foto: Karlina Erngsen trabaja en la curtiduría Great Greenland Tannery en Qaqortoq, Groenlandia. Cuenta con capacitación en la confección de kalaallisuut (vestidos tradicionales groenlandeses)
Crédito: Jonas Kako, Panos Pictures



En sectores como la agricultura, acuicultura, pesca y silvicultura, las Partes siguen priorizando sistemas alimentarios y productivos extractivos industriales, incluyendo prácticas como monocultivos a gran escala, uso intensivo de plaguicidas y fertilizantes tóxicos, talas masivas y pesca industrializada y de arrastre de fondo, pese a todos los daños que provocan. Al mismo tiempo, los sistemas sostenibles de muchos PI y CL se hallan amenazados porque los Estados no suelen respetar ni proteger sus derechos territoriales sobre tierras y mares, haciéndolos vulnerables a la invasión no solo de proyectos industriales, sino también del desarrollo de infraestructuras, minería, turismo y un conservacionismo impuesto desde arriba.

Esto refleja una amplia falta de reconocimiento de las Partes de las contribuciones que los PI y las CL están haciendo a la naturaleza. Estos actores siguen siendo prácticamente ninguneados en los proyectos de planificación urbana y, salvo contadas excepciones, apenas se han beneficiado de ellos de forma significativa y sistemática.

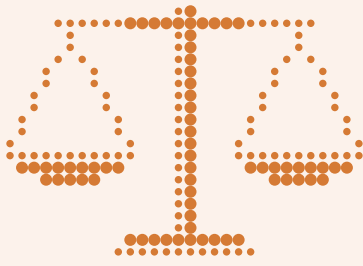
Para lograr satisfacer las necesidades de las personas por medio de usos sostenibles hay que empezar por reconocer, respetar y proteger las formas en que los PI y las CL *llevan ya tiempo haciéndolo*, contribuyendo a la naturaleza a través de sus usos sostenibles consuetudinarios, sus ocupaciones tradicionales, sus sistemas alimentarios y sus prácticas regeneradoras. Requiere reconocer las contribuciones de sus conocimientos tradicionales, cultura, valores, prácticas e innovaciones, no solo a sus propios territorios, sino también, más ampliamente, a los sistemas alimentarios y productivos a escala mundial, así como a las zonas urbanas. Y es necesario hacerlo en condiciones justas, garantizando su consentimiento libre, previo e informado, y la distribución de beneficios cuando otros accedan y usen sus recursos genéticos y/o los conocimientos tradicionales asociados.

Para un análisis más detallado de cada una de las metas referidas en este capítulo, véase el informe completo.



Pie de foto: Con palancas de mango largo para sondear los pastizales pantanosos, los guardabosques de Warddeken buscan tortugas en Australia

Crédito: Matthew Abbott, Panos Pictures



Herramientas y soluciones para la implementación y la integración del MMB-KM

«Los cambios no pueden ser unilaterales. Requieren un trabajo relacional basado en la mediación y la facilitación para que todas las partes implicadas comprendan las complejas dimensiones de las cuestiones en juego, aprendan a ver las situaciones desde la perspectiva de los demás y cultiven cualidades relacionales como la confianza, el cuidado y el respeto».

Pueblo #Aonin, Namibia 36

META 14: Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles

META 15: Garantizar que las empresas evalúen, den a conocer y reduzcan sus riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad

META 16: Facilitar opciones de consumo sostenible para reducir los desechos y el consumo excesivo

META 17: Fortalecer la bioseguridad y distribuir los beneficios de la biotecnología

META 18: Reducir los incentivos perjudiciales en al menos 500.000 millones USD al año y aumentar los incentivos positivos para la biodiversidad

META 19: Movilizar 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para la biodiversidad, provenientes de todas las fuentes, incluidos 30.000 millones de dólares mediante financiación internacional

META 20: Fortalecer la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica para la biodiversidad

META 21:^{*} Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de conocimientos para orientar las acciones en materia de biodiversidad

Las metas de 14 a 21 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM) versan sobre los medios y herramientas necesarios para su implementación, incluyendo los conocimientos, financiación, incentivos, elaboración de políticas y procesos de toma de decisiones.

Cómo las Partes utilicen estos medios y herramientas tiene importantes implicaciones para los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL), en la medida en que afecta al respeto y a la protección de sus derechos, así como al reconocimiento y apoyo a sus contribuciones. Es fundamental que se apliquen junto con las consideraciones de la Sección C relacionadas con los derechos humanos, la inclusión de diversos sistemas de valores, un enfoque ecosistémico y un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad.

^{*} El indicador de diversidad lingüística, uno de los cuatro indicadores de conocimiento tradicional, constituye una importante fuente de datos para la Meta 21. Para obtener más información sobre los indicadores de conocimiento tradicional, consulte el informe completo.

La integración de los múltiples valores de la biodiversidad en todos los procesos de toma de decisiones (Meta 14) requiere asegurar que estos incluyan los valores, saberes y conocimientos de los PI y las CL, además de devolver a estos una mayor autonomía en la toma de decisiones territoriales (véase el estudio de caso 42 en el informe completo). Hasta la fecha, sin embargo, sus valores siguen siendo ampliamente ignorados en las prácticas de toma de decisiones.

Una vía crucial para mejorar la toma de decisiones en materia de biodiversidad consiste en fortalecer el papel de los conocimientos tradicionales —en colaboración con los PI y las CL, y con su consentimiento— en el marco de la Meta 21 (véanse los estudios de caso 43, 44, 45 y 46 en el informe completo). Los conocimientos tradicionales siguen infravalorados, pues en los ámbitos políticos siguen predominando formas de conocimiento más fáciles de estandarizar y aplicar a escala. Pero si las Partes no incluyen los conocimientos tradicionales, corren el riesgo de perpetuar un enfoque vertical, incompatible con los planteamientos acordados en el MMB-KM.

Conocimientos tradicionales

Los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) acumulan generaciones de minuciosos conocimientos ecológicos locales que pueden complementar de manera notable las investigaciones científicas. Por ejemplo, en las áreas costeras y marinas, las comunidades llevan observando los ecosistemas durante mucho más tiempo y con mayor detalle que la gran mayoría de los programas de investigación formales, por lo que conocen bien las migraciones de los peces, las corrientes oceánicas, los ciclos estacionales y muchos otros aspectos. Sin embargo, las investigaciones científicas externas tienden a subestimar sistemáticamente todos estos conocimientos tradicionales.

La desprotección de los derechos de los PI y las CL en sí misma también constituye una amenaza: los conocimientos tradicionales están profundamente arraigados en la lengua, la cultura y el territorio de una comunidad; en cuanto estos se ven afectados, dichos conocimientos también se ven amenazados. Casi la mitad de las aproximadamente 7000 lenguas documentadas están en peligro de extinción, y puesto que las lenguas transmiten tantos conocimientos ecológicos y culturales, esto también supone una grave pérdida de *know how* sobre biodiversidad (Bromham et al., 2022).

Más allá de simplemente proteger los conocimientos tradicionales, las Partes y otros actores también deberían facilitar su difusión, por ejemplo, mediante un mayor apoyo y reconocimiento de los sistemas de información y monitoreo comunitarios (Meta 20). Se ha demostrado que los monitoreos dirigidos por las comunidades resultan altamente precisos y pueden compaginar el control de la biodiversidad con el respeto de los derechos de los PI y las CL, una medida importante para asegurar un enfoque basado en los derechos humanos (véanse los estudios de caso 47, 48 y 49 en el informe completo). Pese a lo cual, siguen siendo escasamente reconocidos e integrados, lo que significa que a menudo perdemos valiosas evidencias.

Pero fortalecer el apoyo a estas contribuciones de los PI y las CL también requeriría incrementar los recursos financieros a ellos destinados, como parte de la implementación de la Meta 19. Pese a estar cubriendo gran parte del trabajo de conservación real, estos actores apenas reciben una diminuta fracción (menos del 2,5 %) de los fondos directos para la biodiversidad (Karmushu and Sorsby, 2025). Si bien se dan algunos indicios de progresos en la materia (por ejemplo, compromisos de destinar una mayor proporción de los fondos —alrededor del 20 %— directamente a los PI y las CL), los resultados hasta ahora siguen siendo titubeantes. ***Los PI y las CL necesitan una financiación directa sustancialmente superior, así como una mayor autonomía para gastarla.***

Abordar barreras estructurales más amplias

La necesidad de una mayor financiación para los PI y las CL está relacionada con cambios más amplios en cómo se concibe y genera la financiación para la biodiversidad.

Aunque resulta también crucial cambiar numerosas prácticas empresariales perjudiciales por medio de las Metas 15 y 18, pese a los compromisos en este sentido, las Metas 18 y 19 (junto con la Meta 23) son precisamente las que han experimentado menores progresos (CBD, 2026, p. 13). De hecho, han aumentado los subsidios a empresas perjudiciales y siguen siendo limitados los progresos en garantizar que las empresas rindan cuentas y aborden sus impactos más dañinos (véase el estudio de caso 50 en la página siguiente).

Pie de foto: Un equipo de vigilancia kayapó prepara una embarcación para monitorear el río Pixaxa desde una de las bases de monitoreo territorial de la aldea de Bau, en el territorio Indígena de Bau. Los habitantes de la aldea de Bau se ganan la vida con la recolección de productos forestales como las nueces de Brasil y el cumaru (semillas de tonka), y han establecido puestos de vigilancia para tratar de impedir la minería, la tala y la pesca ilegales en sus tierras

Crédito: Lalo de Almeida, Panos Pictures





Estudio de caso 50

Territorio: Anishinaabek Aki

Idioma: Anishinaabemowin

Autoras:

- Susan Chiblow, pueblo anishinaabe, Garden River First Nation, Universidad de Guelph
- Caroline Recollet, pueblo anishinaabe, Wahnapiatae First Nation, Traditional Ecological Elders

Pie de foto: Un miembro de la comunidad Robinson Huron Waawiindamaagewin sostiene un cartel en protesta contra la fumigación con glifosato en sus tierras durante un Día de Acción

Crédito: Chris Ricker

50 Pueblo anishinaabe, Canadá

Los Anishinaabek de Robinson Huron Waawiindamaagewin dependemos de nuestras tierras para obtener medicinas, alimentos, ropa, conocimientos, idioma y cultura. Entendemos que la pérdida de una especie afecta a todo el ecosistema, a todo el ciclo de la vida. Cada pedazo de tierra mantiene responsabilidades con toda la vida. Hacemos ceremonias para honrar a las tierras por seguir proporcionándonos la vida.

El consejo de ancianas y ancianos guardianes de los conocimientos ecológicos tradicionales proceden de las Primeras Naciones de Robinson Huron Waawiindamaagewin. En 2013, se reunieron para poner en común su preocupación por la fumigación aérea de los bosques con glifosato. Habían presenciado toda la destrucción que causaba, por lo que reclamaron una moratoria.

El glifosato es un producto químico aplicado en los bosques mediante fumigaciones aéreas con el objetivo de abortar el rebrote del bosque natural tras una operación de tala. Posteriormente, las empresas forestales siembran monocultivos que afectan a la biodiversidad, pues numerosas aves, plantas, animales e insectos nunca regresan a estas zonas.

El consejo de ancianas y ancianos ha planteado la mencionada moratoria de diversas maneras: desde la organización de varias Jornadas de Acción para sensibilizar a la población, el envío de cartas a las autoridades públicas o la redacción de un documento de posicionamiento, logrando de hecho una resolución de apoyo del *ogimaak* (líderes y lideresas) de Robinson Huron. En 2019, presentaron un informe al Relator Especial de las Naciones Unidas, Baskut Tuncak, detallando las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación de sustancias peligrosas y residuos tóxicos relacionados con el glifosato. Sin embargo, todas estas actividades no han sido suficientes para detener estas fumigaciones aéreas.

Esta experiencia del consejo de ancianas y ancianos muestra que, a veces, aunque una comunidad sea capaz de movilizarse, aportar pruebas y explorar diversas vías políticas, puede toparse con barreras difíciles de salvar cuando los poderes subyacentes siguen autorizando prácticas perjudiciales. Por lo tanto, la fumigación aérea con herbicidas constituye una preocupación tanto medioambiental como de justicia social, por su vulneración de los tratados, los derechos humanos y la capacidad de mantener las formas de vida Anishinaabek.

La Meta 16 también incluye abordar las prácticas empresariales menos sostenibles, ya que los excesos en el consumismo y en la generación de residuos se deben, en parte, a modelos productivos y a prácticas de envasado y comercialización insostenibles. Para ello, se necesitan pues esfuerzos más coordinados —especialmente de los países de altos ingresos, que concentran desproporcionadamente el consumo mundial— para reducir el consumo no esencial y aplicar políticas que minimicen los residuos.

La implementación requiere mayor financiación, pero también otro tipo de financiación. Es necesario aumentar la financiación pública —que es la que puede apoyar, por ejemplo, iniciativas de biodiversidad que no generen retornos económicos y mejorar su equidad — incluyendo una mayor financiación directa para los PI y las CL. Persiste, a día de hoy, un excesivo enfoque en mecanismos de financiación basados en el mercado que, a menudo, reproducen y refuerzan modelos económicos extractivos que son precisamente los que el MMB-KM debería superar. Los créditos de biodiversidad, por ejemplo, no solo están monetizando la naturaleza de maneras que pueden resultar incompatibles con los valores de los PI y las CL, sino que también pueden fomentar el acaparamiento de tierras y mares en sus muy biodiversos territorios. Es necesario pues cambiar hacia flujos de financiación que prioricen el bien común.

Incluir los valores de los PI y las CL en las tomas de decisiones económicas podría contribuir de forma importante a esta imprescindible redefinición de los enfoques económicos; sus iniciativas ofrecen modelos empresariales alternativos (véanse los estudios de caso 51 en el informe completo y 52, más abajo).

Estudio de caso 52:

Autora: Makelesi Kioa,
representante de la comunidad
local, Vava'u Pearl Farming

Pie de foto: Una ostra madura
recién recolectada de la cesta
colgante

Crédito: Faka'anaua Lākai



52 Comunidades locales, Tonga

El Reino de Tonga es una nación insular del Pacífico cuyas comunidades dependen enormemente de los ecosistemas marinos y costeros para su seguridad alimentaria, medios de vida e identidad cultural. Las principales fuentes de ingresos de sus mujeres se concentran básicamente en la economía informal, especialmente en la artesanía, la pequeña agricultura y la acuicultura marina, incluyendo el cultivo de perlas mabe.

Se trata de un cultivo típico de Tonga y consiste en crear «medias perlas» con forma de cúpula, adhiriendo el núcleo de la perla a la concha interna de la ostra, por lo que desarrolla una mitad plana. El cultivo de perlas mabe no requiere tantos conocimientos técnicos, tiempo ni inversión inicial como otras formas de producción de perlas, lo que lo convierte en una atractiva fuente de ingresos para las tonganas.

Cuando Faka'anaua Laki fue madre de su quinto hijo, siendo soltera, comenzó a cultivar perlas mabe como la principal fuente de ingresos para su familia, pasando rápidamente a fabricar y vender joyas con las perlas. Es miembro de la Asociación de perlas de Vava'u, donde vende sus joyas y ofrece visitas guiadas gratuitas para educar a las y los visitantes sobre el cultivo, la recolecta y el diseño de las perlas. Este cultivo no solo le ha brindado mayor independencia económica, sino que también la ha empoderado como mujer y como madre, aportándole un sentimiento de orgullo y seguridad.

El cultivo de perlas mabe ofrece oportunidades económicas a la par que fomenta la conservación del medio ambiente y la participación comunitaria. El éxito en este cultivo depende de contar con unos ecosistemas marinos saludables, por lo que, parte del trabajo cotidiano de sus cultivadoras consiste en monitorear la calidad del agua, proteger los hábitats de la laguna y aplicar conocimientos ecológicos tradicionales para asegurarse de que la producción de perlas no dañe el entorno circundante.

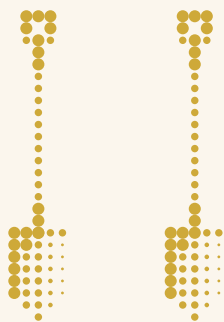
A mujeres como Faka'anaua, el cultivo de perlas también le ha llevado a participar en la toma de decisiones comunitarias, para defender siempre la protección de unos ecosistemas marinos que sustentan su principal medio de vida.

El empoderamiento económico de las mujeres indígenas gracias a este cultivo se halla pues directamente vinculado a su papel como guardianas de los entornos marinos y costeros de Tonga.

Según la Meta 17, tanto a la biotecnología (como los organismos genéticamente modificados) como a otras tecnologías emergentes (como la minería de los fondos marinos) se les ha de aplicar también un enfoque basado en los derechos y en el principio de precaución. Semejantes «progresos» tecnológicos pueden acarrear importantes impactos medioambientales y sociales a los PI y las CL, y a menudo potencian los modelos extractivos y las desigualdades.

Todas estas áreas requieren una actuación urgente de las Partes. ***De no acometer cambios fundamentales en los sistemas extractivos existentes, el futuro de nuestro planeta corre grave peligro.***

Para un análisis más detallado de cada una de las metas referidas en este capítulo, véase el informe completo.



Participación efectiva y acceso a la justicia

«En última instancia, el futuro de la conservación en los territorios indígenas podría depender no de elegir entre la autoridad estatal y la gobernanza comunitaria, sino de crear mecanismos que permitan que ambas trabajen conjuntamente».

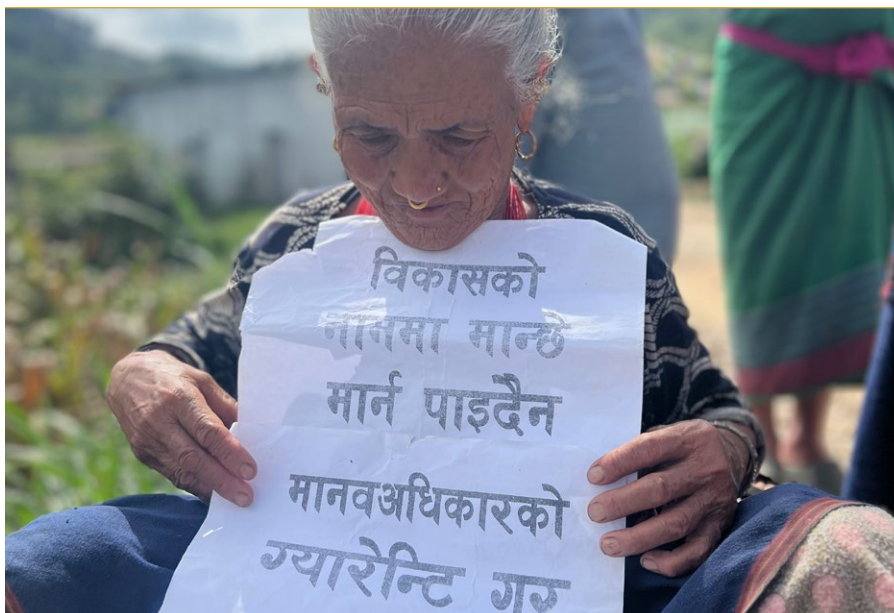
Pueblo Karen/Pga K'nyau, Tailandia ²⁴

* El indicador de cambio en el uso de la tierra y tenencia de la tierra y el indicador de participación, dos de los cuatro indicadores de conocimiento tradicional, constituyen importantes fuentes de datos para la Meta 22. Para obtener más información sobre los indicadores de conocimiento tradicional, consulte el informe completo.

META 22:* Garantizar la participación de todas las personas en la toma de decisiones y su acceso a la justicia y a información relacionada con la biodiversidad

Una participación efectiva en la gestión de la biodiversidad implicaría incluir los roles, derechos y valores de los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) en las tomas de decisiones e implementación de las políticas de biodiversidad. Muchos PI y CL buscan apoyar e influir activamente en las iniciativas de biodiversidad en sus territorios y más allá, participando y colaborando en los procesos de tomas de decisiones locales, nacionales y mundiales dirigidas a promover las metas del MMB-KM.

Sin embargo, dicha participación sigue viéndose obstaculizada por procesos en realidad poco inclusivos, como lo demuestran los informes elaborados por las Partes sobre la implicación de los PI y las CL en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB; véase la sección sobre los informes de las Partes). Siguen existiendo pues numerosas barreras que limitan la participación plena y efectiva de los PI y las CL —así como de las mujeres, la población joven y las personas con discapacidades— en los procesos de gestión de la biodiversidad en todos los niveles, incluyendo: requisitos de desplazamiento, una escasa financiación, falta de colaboración gubernamental, barreras lingüísticas y actitudes discriminatorias (véase el estudio de caso ⁵³). Pese a lo cual, los PI y las CL siguen esforzándose por gobernar sus propios territorios e influir en procesos externos (véanse el estudio de caso ⁵⁴, en la página siguiente, y el ⁵⁵ en el informe completo).



Estudio de caso 54

Territorio: Mustang, Marpha, Bojheni, Shakarapur Municipality

Idioma: Thakali, Tamang

Autoras:

- Neha Hirachan, Thakali Indigenous community, Jho Media
- Dil Maya Tamang, Tamang Indigenous community, Bojheni

Pie de foto: Un miembro de la comunidad protesta con un letrero que dice: «No pueden matarnos en nombre del desarrollo»

Crédito: Neha Hirachann

54 Pueblo tamang, Nepal

En la aldea de Bojheni (Lapsiphedhi), municipio de Shankharapur, al noreste del valle nepalí de Katmandú, la comunidad Tamang se ha resistido a un proyecto hidroeléctrico gubernamental de una línea de transmisión y una central eléctrica, construidas sin su consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

En Bojheni, los bosques, ríos y colinas sagrados no son solo recursos, son también deidades que forman parte de sus prácticas religiosas. La zona donde se ha construido el proyecto era tierra comunal indígena Tamang, considerada un espacio ancestral para proteger sus tradiciones, costumbres y la unidad de la comunidad.

Este proyecto se inició sin informar ni consultar a la comunidad, y sus protestas fueron duramente reprimidas por la policía, que efectuó arrestos, amenazó a la gente a punta de pistola e hirió a por lo menos una docena de personas. Así que, pese a toda esta oposición, el proyecto continuó. Las preocupaciones de los miembros de la comunidad no fueron pues atendidas con una mediación efectiva ni abriendo procesos de resolución de conflictos, sino que las autoridades recurrieron a la criminalización, intimidación y tácticas coercitivas destinadas a desbaratar la acción colectiva y fragmentar la comunidad.

Negociaciones a puerta cerrada, reuniones celebradas a escondidas en los bosques y unos «acuerdos o memorandos de entendimiento» firmados sin la plena participación de los miembros de la comunidad crearon profundas divisiones en esta. Miembros de la comunidad, lideresas y líderes, y los medios de comunicación también sufrieron presiones para aceptar compensaciones, desviando así el debate en torno a los derechos colectivos hacia soluciones individualistas como las indemnizaciones por daños personales. Quizás la división de la comunidad Bojheni sea el mayor perjuicio causado por este «desarrollo».

Experiencias como la de este proyecto resultan muy preocupantes por la falta de reconocimiento y el rechazo activo de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas. Los abusos y violencia desatados durante su construcción han quedado grabados para siempre en la memoria de esta comunidad como el inicio de su fragmentación de la mano del desplazamiento, la intimidación y la imposición por la fuerza.

Esta experiencia demuestra que la conservación de la biodiversidad no puede escindirse de la conservación de la cultura. Todas las políticas relacionadas con la biodiversidad deben basarse en el consentimiento libre, previo e informado, y en los sistemas de gobernanza territorial indígenas, incluyendo garantías contra el desplazamiento y el despojo.

Aunque los PI y las CL puedan formalmente participar en los debates, esto no se traduce necesariamente en que sus valores y puntos de vista terminen influyendo de manera significativa en las tomas de decisiones. Los procesos participativos pueden abrir espacios para el diálogo o el intercambio de información, pero a menudo no transforman por sí solos las estructuras de poder subyacentes que siguen marginando a los PI y las CL. Así que, si no se abordan estas desigualdades estructurales, toda participación corre el riesgo de ser superficial. También se necesitarían medidas específicas para asegurar una participación efectiva de ciertos grupos marginados *dentro* de los propios PI y CL, como las mujeres, jóvenes y personas con discapacidades, abordando las barreras adicionales contra las que se topan. Semejantes medidas deberían desarrollarse tras consultar a los grupos afectados, en respuesta a sus preferencias y a los desafíos de su contexto.

Junto con la participación, el acceso a la justicia también es una herramienta crucial para asegurar los roles, los derechos y los valores de los PI y las CL en la implementación del MMB-KM. Estos derechos no pueden garantizarse mientras estos actores no cuenten con vías prácticas para cuestionar las decisiones que afectan a sus tierras, territorios y recursos, para buscar reparaciones o para defender sus derechos de forma segura (véase el estudio de caso ⁵⁴, en la página anterior).

La falta de progresos adecuados de las Partes en materia de participación y acceso a la justicia resulta particularmente notable en relación con los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente (DDHA), muchos de los cuales son miembros de PI y CL. Estas personas corren graves riesgos: al menos 146 de ellas han sido asesinadas o desaparecidas en 2024 (Global Witness, 2025). Sin embargo, la gran mayoría de los países que registran más casos de violencia contra DDHA no están actuando con eficacia para protegerlos, lo que indica una inacción generalizada en torno a la Meta 22.

Justicia de género

«Las mujeres indígenas tienen un acceso limitado a los espacios formales de toma de decisiones y a los mecanismos de financiación. La falta de reconocimiento de los conocimientos de las mujeres no solo genera desigualdad, sino que también supone la pérdida de importantes oportunidades para hacer frente a las crisis del clima y la biodiversidad. Sus prácticas y conocimientos ofrecen soluciones concretas basadas en la sostenibilidad, la resiliencia y la armonía con la naturaleza».

Pueblo guna, Panamá 6

META 23: Garantizar la igualdad de género y un enfoque con perspectiva de género en las acciones en materia de biodiversidad

Al igual que la Meta 22, la Meta 23 —centrada en la igualdad y la justicia de género— también es una preocupación transversal de derechos humanos para los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades locales (CL). Las mujeres indígenas y de las comunidades deben afrontar desafíos diferentes tanto de otras mujeres como de los hombres indígenas y de las comunidades. Por ejemplo, muchas de estas mujeres corren el riesgo de sufrir violencia sexual por parte de las autoridades de conservación cuando sus territorios son expropiados en el marco de programas de conservación medioambiental impuestos desde arriba. En términos más amplios, el despojo de sus territorios, recursos y medios de vida puede exponerlas a una mayor explotación, o provocar o profundizar su dependencia económica hacia los hombres.



Pie de foto: Juana Mamani, secretaria de una red de mujeres líderes que defienden las aguas del lago Titicaca, contempla la bahía de Capuchina en la comunidad de Coata, Perú, donde las mujeres lideran los esfuerzos de limpieza y presionan a las autoridades para que restauren el lago contaminado

Crédito: Musuk Nolte, Panos Pictures



8 Pueblo sámi, Suecia

Se suele usar a menudo un reno macho solitario con imponentes astas como símbolo de la cultura Sámi, por ser considerado un animal orgulloso, poderoso y majestuoso. Sin embargo, quienes pastoreamos renos sabemos que los machos desempeñan un papel menor y, a menudo, subordinado dentro de la manada.

La parte más importante de la manada, la *áldoeallu*, está compuesta por hembras, *njiŋŋelasat*, que actúan como lideresas y organizadoras. Si bien los *luovohasat*, los machos, desempeñan un papel importante e integrado en la reproducción y la supervivencia de la manada, en lo relativo a asegurar la unidad de la misma, beneficiando a su conjunto, su papel es insignificante.

En resumen, una manada de renos nos enseña que la diversidad es fundamental, destacando una lección clave: la variedad de roles, usos, necesidades y posiciones de poder no debe entenderse necesariamente como una sucesión de dicotomías de género, sino más bien como una forma de complementariedad de género.

Como pastora de renos y mujer Sámi, no establezco automáticamente una relación directa entre fortaleza natural y masculinidad, ya que mi trabajo con la manada se basa en comprender de otra manera quién es fuerte y cómo esa fuerza sirve mejor al colectivo. Esta visión conforma la base del feminismo en Sápmi, que se centra activamente en los derechos colectivos que benefician a toda la comunidad por encima de los derechos individuales específicos de cada género.

Opto pues por situarme dentro de la manada de renos, utilizándola como marco para un feminismo indígena. Las formas de regulación estatal, como la *sameby*, en el fondo lo que nos están diciendo tácitamente a las y los pastores de renos Sámi es que tenemos que amoldarnos al sistema creado por la sociedad mayoritaria, incluso si esto nos dificulta enormemente vivir de forma sostenible de nuestros rebaños.

Me parece pertinente aplicar esto también al feminismo en Sápmi. Si bien este se basa en la cosmovisión colectiva Sámi, según la cual el derecho a vivir de la tierra es inseparable del derecho a ser mujer, también ha sido influenciado y moldeado por sistemas coloniales que nos están imponiendo estructuras externas, así como por nuestra resistencia a estas.

Una vez leí que la colonización se manifiesta como un fenómeno inherentemente masculino, y puede que haya algo de cierto en ello. Al revelar que la colonización es una estructura heteropatriarcal (Kuokkanen, 2019) y vincularla al capitalismo como sistema, sale a la luz una estructura de poder solitaria (Knoblock, 2022). En este contexto, con «solitaria» me refiero a un sistema que no es ni colectivo ni se basa en la solidaridad, en contraste directo con el pastoreo de renos y el feminismo Sámi.



Pie de foto: Hilda Antun lleva fuego a la selva para utilizarlo en la cosecha de cultivos en Maikuaits, Ecuador

Crédito: Ian Willms, Panos Pictures

Existe una enorme necesidad de que las Partes —y toda la sociedad— redoblen sus esfuerzos en la implementación de esta Meta 23, una de las tres metas en las que ha habido menos progresos hasta la fecha (CBD, 2026, p. 13). ***No puede haber una implementación justa ni sostenible del MMB-KM sin integrar la justicia de género.***

Pero pese a esta falta de apoyo de las Partes y de otros actores, las mujeres indígenas y de las comunidades están realizando contribuciones muy significativas a la implementación del MMB-KM. Están liderando numerosas iniciativas de biodiversidad, como la conservación y el almacenamiento de semillas y la protección marina (véase el estudio de caso ⁵⁶ en el informe completo). Reconocer y apoyar las contribuciones de la mitad de la población no solo es lo justo, sino que multiplicaría los progresos colectivos hacia una convivencia armoniosa con la naturaleza para 2050.



Conclusión

«Recuperar nuestra forma de pensar para recuperarlo todo».

Pueblo Pasto, Colombia ¹

Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales son agentes de un cambio transformador en favor de la sostenibilidad. Sus valores culturales, que a menudo mantienen pese a enormes amenazas, constituyen la clave para hacer realidad la visión para 2050 de un mundo que conviva en armonía con la naturaleza. Ante el rápido y peligroso declive de la biodiversidad en todo el mundo, resulta fundamental escuchar a quienes la custodian, cuyos modos de vida ofrecen soluciones a esta crisis. La sabiduría de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales puede iluminar el camino hacia el cambio que necesitan tanto todos los seres humanos como el mundo no humano.

Recomendaciones de LBO-3 para el conjunto de los gobiernos y de la sociedad

Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales son actores fundamentales en la implementación del MMB-KM y necesitan pleno apoyo para ampliar el alcance de sus acciones y hacer frente a la crisis de pérdida de biodiversidad de manera más amplia y eficaz.

- Reconocer, respetar, proteger y apoyar las funciones y contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como sus derechos de tenencia consuetudinarios sobre sus territorios terrestres y marinos
- Elaborar orientaciones claras que permitan incluir los territorios Indígenas y tradicionales como parte de la implementación de la Meta 3, cuando proceda
- Realizar evaluaciones de derechos humanos de todas las áreas protegidas y OMEC existentes y reparar las vulneraciones, incluida la restitución de territorios en los casos que corresponda
- Dar prioridad a las iniciativas de conservación y restauración lideradas por Pueblos Indígenas y comunidades locales y apoyarlas, tanto en las políticas como mediante financiación
- Desarrollar enfoques de planificación espacial que partan de la base y respeten los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la libre determinación
- Implicar activamente a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres, la juventud y las personas con discapacidad en las políticas sobre el cambio climático y su implementación, entre otras cosas mediante el apoyo a soluciones basadas en la cultura de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales
- Reconocer y respetar el papel de la gobernanza consuetudinaria de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la gestión de las especies silvestres
- Prevenir los daños causados por la contaminación a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y a su medio ambiente y garantizar una rendición de cuentas efectiva por dichos daños

Las prácticas de utilización consuetudinaria sostenible sustentan unas relaciones saludables con la naturaleza.

Fomentar relaciones de reciprocidad con la naturaleza es un paso fundamental hacia el cambio sistémico, y los Pueblos Indígenas y las comunidades locales ya encarnan este tipo de relaciones.

- Promover y proteger la utilización consuetudinaria sostenible mediante leyes, políticas, planes de acción y financiación
- Dar prioridad a las contribuciones de los sistemas alimentarios y de producción y apoyarlas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura sostenibles
- Reconocer e incluir a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que viven en zonas urbanas, así como sus conocimientos tradicionales, en la planificación urbana y en la revitalización de la naturaleza y la cultura en las ciudades
- Garantizar que la utilización de la biotecnología y otras nuevas tecnologías se base en el principio de precaución y cuente con el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que puedan verse afectados.

Es necesario dismantelar las barreras estructurales que perjudican a las personas y al planeta. Se necesitan mentalidades y acciones nuevas y valientes para poner fin a la forma habitual de hacer las cosas y a las actuaciones perjudiciales de actores poderosos que obstaculizan el cambio estructural.

- Aumentar sustancialmente la financiación directa destinada a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y la juventud, garantizando que dichos pueblos y comunidades puedan decidir sobre el uso de esos fondos
- Garantizar que la financiación de la biodiversidad basada en el mercado, como los créditos de biodiversidad, esté sujeta a condiciones estrictas en materia de derechos humanos
- Desincentivar las actividades económicas que perjudican a la biodiversidad y los derechos humanos, entre otras cosas eliminando los subsidios a las industrias perjudiciales y estableciendo marcos eficaces de prevención y rendición de cuentas respecto de los daños causados por las empresas.

La rendición de cuentas mutua de todos los actores sustenta el progreso colectivo y el éxito del MMB-KM. Esto incluye una planificación y un monitoreo sólidos por parte de las Partes, complementados con datos de monitoreo y presentación de informes liderados por las comunidades.

- Establecer marcos de rendición de cuentas verdaderamente accesibles y eficaces respecto de los daños a la biodiversidad y los derechos humanos a nivel local, nacional y mundial, también en el marco de los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica

- Desarrollar y financiar sistemas de protección adaptados específicamente a las personas defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, incluidas las personas defensoras Indígenas y de las comunidades, y monitorear las vulneraciones de sus derechos
- Aumentar el reconocimiento, el apoyo y la financiación de los sistemas de monitoreo e información basados en la comunidad, a fin de reforzar el monitoreo, la toma de decisiones y la rendición de cuentas en relación con la biodiversidad y los derechos humanos
- Redoblar los esfuerzos para desarrollar, mejorar y apoyar metodologías que permitan hacer operativos los indicadores de conocimientos tradicionales.
- Ampliar el indicador sobre la tenencia de la tierra y el cambio de uso de la tierra del marco de monitoreo del MMB-KM para incorporar explícitamente la tenencia de las aguas, los mares y los océanos
- Mejorar la presentación de informes nacionales sobre las consideraciones transversales de la Sección C, incluyendo los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad intergeneracional, el enfoque que abarca al conjunto de los gobiernos y de la sociedad, los diferentes sistemas de valores y el enfoque por ecosistemas
- Exigir a las Partes que incluyan planes de utilización consuetudinaria sostenible en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en sus informes.

Formas y medios de implementación: no solo *qué* hacer, sino *cómo* hacerlo. Incorporar diversos sistemas de valores y empoderar los esfuerzos colectivos autodeterminados de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y del conjunto de la sociedad, sin depender únicamente de las Partes.

- Realizar esfuerzos específicos y proactivos, respaldados por una financiación adecuada, para aumentar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres, la juventud y las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones relacionados con la biodiversidad, desde el nivel local hasta el mundial
- Situar los valores de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el centro de la toma de decisiones, a fin de propiciar una toma de decisiones a todos los niveles que favorezca la biodiversidad y los derechos humanos
- Participar en colaboraciones más amplias y apoyarlas con miras a la creación mutua de capacidad entre los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y otros actores, incluidos los gobiernos, el mundo académico, las empresas y la sociedad civil.

La solidaridad mundial es esencial para lograr un cambio transformador. Solo aunando esfuerzos con diversos aliados de todo el mundo podremos alcanzar el objetivo de vivir en armonía con la naturaleza para 2050.

Referencias

Alves-Pinto, H.N., Cordeiro, C.L., Geldmann, J., Jonas, H.D., Gaiarsa, M.P., Balmford, A., Watson, J.E., Latawiec, A.E. y Strassburg, B. (2022) ‘The role of different governance regimes in reducing native vegetation conversion and promoting regrowth in the Brazilian Amazon’, *Biological Conservation*, 267, p. 109473. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2022.109473>

Dawson, N.M., Coolsaet, B., Bhardwaj, A., Booker, F., Brown, D., Lliso, B., Loos, J., Martin, A., Oliva, M., Pascual, U., Sherpa, P. y Worsdell, T. (2024) ‘Is it just conservation? A typology of Indigenous peoples’ and local communities’ roles in conserving biodiversity’, *One Earth*, 7(6), pp. 1007–1021. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2024.05.001>

Estrada, A., Garber, P.A., Gouveia, S., Fernández-Llamazares, Á., Ascensão, F., Fuentes, A., Garnett, S.T., Shaffer, C., Bicca-Marques, J., Fa, J.E., Hockings, K., Shane, S., Johnson, S. y Shepard, G.H. (2022) ‘Global importance of Indigenous Peoples, their lands, and knowledge systems for saving the world’s primates from extinction’, *Science Advances*, 8(31), eabn2927. Disponible en: <https://doi.org/10.1126/sciadv.abn2927>

Fa, J.E., Watson, J.E.M., Leiper, I., Potapov, P., Evans, T.D., Burgess, N.D., Molnár, Z., Fernández-Llamazares, Á., Duncan, T., Wang, S., Austin, B.J., Jonas, H., Robinson, C.J., Malmer, P., Zander, K.K., Jackson, M.V., Ellis, E., Brondizio, E.S. y Garnett, S.T. (2020) ‘Importance of Indigenous Peoples’ lands for the conservation of intact forest landscapes’, *Frontiers in Ecology and the Environment*, 18(3), pp. 135–140. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/fee.2148>

Food and Agriculture Organisation, International Land Coalition y Centre de coopération internationale en recherche agronomique pour le développement (2026) *The Status of Land Tenure and Governance*. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cd8473en>

Food and Agriculture Organization y Fund for the Development of Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean (2021) *Forest Governance by Indigenous and Tribal Peoples: An Opportunity for Climate Action in Latin America and the Caribbean*. Santiago: FAO. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb2953en>

Global Witness (2025) *Documenting killings and disappearances of land and environmental defenders*. Disponible en: <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/documenting-killings-and-disappearances-of-land-and-environmental-defenders/>

ICCA Consortium (2021) *Territories of Life: 2021 Report, Executive Summary*. Disponible en: <https://www.iccaconsortium.org/2022/11/01/key-findings-territories-of-life-2021-report>

Indigenous Peoples Major Group (2019) *Global Report on the Situation of Lands, Territories and Resources of Indigenous Peoples*. Compilado por J. Carino y editado por L. Tamayo. Disponible en: <https://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/2019/04/IPMG-Global-Report-FINAL.pdf>

Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (2019) *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*. Editado por E.S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz y H.T. Ngo. Bonn: IPBES Secretariat. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>

Karmushu, R. y Sorsby, N. (2025) *More GEF nature finance must reach Indigenous Peoples and local communities*. Disponible en: <https://www.iied.org/more-gef-nature-finance-must-reach-indigenous-peoples-local-communities>

Knoblock, I. (2022) *Writing-weaving Sámi feminisms: stories and conversations*. Tesis doctoral. Lund University.

Knox, J.H. (2025) ‘Dismantling the fortress: reforming international conservation’, *Harvard Environmental Law Review*, 49, pp. 1–77. Disponible en: https://journals.law.harvard.edu/elr/wp-content/uploads/sites/79/2025/03/01-HLE_49_1_Knox.pdf

Kuokkanen, R. (2019) *Restructuring relations: Indigenous self-determination, governance, and gender*. Oxford University Press.

Bromham, L., Dinnage, R., Skirgord, H., Ritchie, A., Cardillo, M., Meakins, F., Greenhill, S.J. y Hua, X. (2022) ‘Global predictors of language endangerment and the future of linguistic diversity’, *Nature Ecology & Evolution*, 6(2), pp. 163–173. Disponible en: <https://doi.org/10.1038/s41559-021-01604-y>

Nikolakis, W., Gay, V., Merkel, G., Sunderland, T. y Morrison, J. (2026) ‘The relationship between Indigenous Peoples’ lands and conservation: A systematic literature review’, *People and Nature*, 8(6), pp. 1676–1691. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/pan3.70310>

O’Byrne, C.J., Garnett, S.T., Fa, J.E., Leiper, I., Rehbein, J.A., Fernández-Llamazares, Á., Jackson, M.V., Jonas, H.D., Brondizio, E.S., Burgess, N.D. y Robinson, C.J. (2021) ‘The importance of Indigenous Peoples’ lands for the conservation of terrestrial mammals’, *Conservation Biology*, 35(3), pp. 1002–1008. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/cobi.13620>

Rights and Resources Initiative (2023) *Who owns the world’s land? Global state of Indigenous, Afro-descendant, and local community land rights recognition from 2015–2020*. Rights and Resources Initiative. Disponible en: <https://rightsandresources.org/who-owns-the-worlds-land-2nd-ed/>

Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2026) *Draft global report on collective progress in the implementation of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework*. CBD/SBSTTA/28/2/Add.1. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/c/5ff9/2cb2/4f785eea0cca7f48eb2a8003/sbstta-28-02-add1-en.pdf>

Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2026) *Analysis of national biodiversity strategies and action plans and national targets established by Parties aligned with the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework (CBD/SBI/6/INF/5)*. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/c/4fc4/fb7a/ae660317b2bf743207635649/sbi-06-inf-05-en.pdf>

Smallhorn-West, P., Allison, E., Gurney, G., Karnad, D., Krestser, H., Lobo, A.S., Mangubhai, S., Newing, H., Pennell, K., Raj, S., Tilley, A., Williams, H. y Peckham, S.H. (2023) ‘Why human rights matter for marine conservation’, *Frontiers in Marine Science*, 10. Disponible en: <https://doi.org/10.3389/fmars.2023.1089154>

Stevens, S., Hay-Edie, T., Miranda, C., Ramos, A. y Pathak Broome, N. (eds.) (2024) *Recognising Territories and Areas Conserved by Indigenous Peoples and Local Communities (ICCAs) Overlapped by Protected Areas*. IUCN WCPA Good Practice Guidelines No. 34. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/node/51567>

Sze, J.S., Carrasco, L.R., Childs, D.Z. et al. (2022) ‘Reduced deforestation and degradation in Indigenous Lands pan-tropically’, *Nature Sustainability*, 5, pp. 123–130. Disponible en: <https://doi.org/10.1038/s41893-021-00815-2>

Virtanen, P.K., Gonzaga Roa, A., Fernández-Llamazares, Á. et al. (2025) ‘Indigenous governance and relationality have effectively avoided forest loss in the Southwest Amazon’, *Communications Earth & Environment*, 6, p. 289. Disponible en: <https://doi.org/10.1038/s43247-025-02174-8>

World Wide Fund for Nature, United Nations Environment Programme World Conservation Monitoring Centre, Global Environment Facility Small Grants Programme y ICCA Global Support Initiative, LandMark Global Platform of Indigenous and Community Lands, The Nature Conservancy, Conservation International, Wildlife Conservation Society, United Nations Development Programme Equator Prize, International Land Coalition Secretariat, Conservation Matters LLC y International Union for Conservation of Nature (2021) *The state of Indigenous Peoples’ and local communities’ lands and territories: A technical review of the state of Indigenous Peoples’ and local communities’ lands, their contributions to global biodiversity conservation and ecosystem services, the pressures they face, and recommendations for actions*. Disponible en: https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/report_the_state_of_the_indigenous_peoples_and_local_communities_lands_and_territories_1.pdf

El LBO-3 fue posible gracias al generoso apoyo de donantes como Arcadia — un fondo caritativo de Lisbet Rausing y Peter Baldwin—, la Fundación David y Lucile Packard, el Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear a través de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (BMUKN/IKI), la Fundación Nia Tero y SwedBio.



Supported by:



based on a decision of
the German Bundestag



El éxito del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal depende de las contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. «Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica» destaca su papel central y analiza si se respetan sus derechos en la implementación del Marco.
